

ASUNTO:



PROCEDENCIA:

AUTOGRAFO

Hoy se expidió el siguiente **DECRETO N° 2739**

ALBERTO DAHIK BARZOZI
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Oficial CAPT. I. CALLES LASCANO GIOVANNI PATRICIO y Personal de Voluntarios: SUBS. MENDOZA ENRIQUEZ EDISON ERNESTO, SBOP. HERNANDEZ TELLO LUIS FELIPE, SBOP. GUERRERO LAMILLA JORGE, SBOP. CHIMBORAZO TALAHUA SEGUNDO, SBOP. ALCIVAR TORO FREDDY HUMBERTO, SBOS. ANCHICO M. AGUSTIN, SBOS. ANGULO R. VINICIO, SBOS. ESPINOZA P. FAUSTO, SBOS. SOLIS M. GABRIEL, SBOS. VILLACIS MADRIL DESAR, CBOP. MONTEDEDECA MONTEDEDECA GONZALO, CBOP. SACA B. ERNESTO, CBOP. CHICA ESPINOZA HECTOR GONZALO, CBOP. CUEVA PILLAZO WILSON, CBOP. VASQUEZ PALOMINO DAVID, CBOP. ANALUIZA MONTERO WLADIMIR, CBOP. BURGOS SUAREZ RICHARD, CBOS. YUGUI MEDINA CARLOS, CBOS. PILCO CHANGO HECTOR EFRAIN, CBOS. PULLAGUARI PULLAGUARI RAFAEL, CBOS. ROSERO PALACIOS VICENTE ARNULFO, CBOS. BENAVIDEZ MUCUSHIOLA JUAN RAMON, SLDO. ANDRANGO ERODILA JOSE MIGUEL, SLDO. JACOME LAEVOPINA MILTON SAUL, SLDO. LAMIRA CHIGUANO ALFONSO, SLDO. ROBLES CARRION JOSE BENJAMIN, SLDO. SANTANDER PERALVO FREDDY ISMAEL, SLDO. RIVERA SUAREZ ANGEL POLIVIO, SLDO. PATIRO CHUYA MILTON LEWIN, SLDO. PITIUR ANTUASH GERMAN ANTONIO, SLDO. SUAREZ MONTEDEDECA MARCELO y SLDO. URQUIZO CHANGO JOSE LUIS, han tenido EXTRADORDINARIA actuación en la acción de armas desarrollada con el Perú, en el sector del CENESA, defendiendo heroicamente nuestro Patrimonio y Soberanía Nacional.

Que con estoicismo y abnegación estos distinguidos miembros de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, han puesto de relieve el valor del soldado ecuatoriano, ofrendando su vida, en la defensa de la integridad territorial;

Que es obligación del Estado reconocer y recompensar los actos heroicos realizados por los citados miembros del Ejército,

En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 79 Literales a) y p) de la Constitución Política del Estado; y, vista la solicitud del señor Ministro de Defensa Nacional, previa resolución del Consejo de la Condecoración "CRUZ AL MERITO DE GUERRA" constante en oficio No. 950384-22-4-1 de fecha 18 de mayo de 1995, y por haber cumplido con todos los requisitos determinados en el Art. 11 del Reglamento General de Condecoraciones Militares.



D E C R E T A :

Art. 1o.- De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 1117 y 1119, del 28 de noviembre de 1.963, publicados en los Registros Oficiales Nos. 134 y 131, del 20 y 17 de diciembre del mismo año, respectivamente,

otórgase la Condecoración " AL MERITO DE GUERRA " en el Grado de " CABALLERO " al siguiente personal:

- CAPT. I. CALLES LABCANO GIOVANNI PATRICIO
- SUBS. MENDOZA ENRIQUEZ EDISON ERNESTO
- SGOP. HERNANDEZ TELLO LUIS FELIPE
- SGOP. GUERRERO LAMILLA JORGE
- SGOP. CHIMBORAZO TALAHUA SEGUNDO
- SGOP. ALCIVAR TORO FREDDY HUMBERTO
- SGOS. ANCHINCO M. AGUSTIN
- SGOS. ANGULO R. VINICIO
- SGOS. ESPINOZA P. FAUSTO
- SGOS. SOLIS M. GABRIEL
- SGOS. VILLACIS MADRIL CESAR
- CBOP. MONTESDECCA MONTESDECCA GONZALO
- CBOP. VACA B. ERNESTO
- CBOP. CHICA ESPINOZA HECTOR GONZALO
- CBOP. CUEVA PILLAJO WILSON
- CBOP. VASQUEZ PALOMINO DAVID
- CBOP. ANALUIZA MONTERO WLADIMIR
- CBOP. BURGOS SUAREZ RICHARD
- CBOS. YUGUI MEDINA CARLOS
- CBOS. PILCO CHANGO HECTOR EFFRAIN
- CBOS. ROBERO PALACIOS VICENTE ARNULFO
- CBOS. PULLAGUARI PULLAGUARI RAFAEL
- CBOS. BENAVIDEZ MUCUSHIGUA JUAN RAMON
- SLDD. ANDRANGO ESCOLA JOSE MIGUEL
- SLDD. JACOME CALVOPIRA MILTON SAUL
- SLDD. LAMINA CHIGUANO ALFONSO
- SLDD. ROBLES CARRION JOSE BENJAMIN
- SLDD. SANTANDER PERALVO FREDDI ISMAEL
- SLDD. RIVERA SUAREZ ANGEL OLIVO
- SLDD. PATINO CHUVA MILTON LENIN
- SLDD. PITIUR ANTUASH GERMAN ANTONIO
- SLDD. SUAREZ MONTESDECCA MARCELO
- SLDD. URQUIZO CHANGO JOSE LUIS

Art. 2o.- Las Condecoraciones serán entregadas a la viuda, hijos o padres del fallecido; y, a falta de estos, al familiar más cercano.



Art. 3o.- El señor Ministro de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 23 de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ALBERTO DAHIK BARZOLA
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

JOSE GALLARDO ROMAN
General de Ejército
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LO CERTIFICO.- es fiel copia del original que consta en el Archivo Pasivo de la Presidencia de la República.- Quito, 16 de diciembre de 2013

Documento firmado electrónicamente

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO